

**SESIÓN NÚMERO 18 URGENTE**  
**21 DE JULIO DE 2014**  
**ACTA DE LA SESIÓN**

**Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés**  
**Secretario: Dr. Edgar López Galván**

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 11:05 horas del día 21 de julio de 2014, inicio la Sesión Número 18 Urgente, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**  
Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**  
Suplente del Jefe de Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**  
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Francisco Pérez Martínez**  
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dra. Anne Laure Sabine Bussy**  
Representante del Personal Académico
- ✓ **Srita. Dania Anette Bautista Sánchez**  
Representante de los Alumnos  
Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Itzel Alejandra Hernández Rodríguez**  
Representante de los Alumnos  
Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Srita. Adriana Villa Hernández**  
Representante de los Alumnos  
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de siete consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL \*RIOCA).**

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional, dio lectura a los puntos del Orden del día, posteriormente, indicó que se habían considerado nueve diferentes puntos, incluyendo la verificación del quórum y la aprobación de la orden del día, sin embargo comunicó a los consejeros que de último momento llegó información relativa a una solicitud de equivalencias de un alumno de la carrera de recursos hídricos, y que esa información ya contaba con algún tiempo en la Secretaría de la División, pero que en ese momento no se tenía el expediente completo, y que el coordinador de docencia había enviado un breve escrito informando sobre la situación, y aunque no se tenía el documento completo quería darle respuesta a esa solicitud para que el alumno tuviera certidumbre acerca de lo que ha sido su caso; por consiguiente, propuso hacer una pequeña modificación a la orden del día insertando el análisis de la solicitud de equivalencia del alumno Jonathan Rodríguez Benavides, por lo que solicitó a los consejeros comentarios al respecto, sin más comentarios, sometió a votación la aprobación del orden del día con la modificación propuesta.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum (Art. 43 y 45 fracción I del \*RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día (Art. 45 fracción II del \*RIOCA).*
3. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 16, celebrada el 14 de noviembre de 2013. (Art. 45 fracción III y 51 del \*RIOCA).*
4. *Autorización para la prestación del Servicio Social de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en proyectos de otras instituciones, que a continuación se enlistan: (Art. 30 \*\*\*RSS)*
  - *Abraham Josué Juárez Linarte*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Investigación que a continuación se enlistan: (Art. 29 fracción V de la \*\*\*\*LO, Art. 34 Fracción III del \*\*\*\*RO)*
  - *“Acoplamiento de la Nitrificación/Desnitrificación para la eliminación simultánea de compuestos fenólicos, sulfuro y amonio en un bioreactor híbrido”, presentado por el Dr. Ricardo Beristain Cardoso, Profesor Titular de la División, a propuesta del Jefe de Departamento de Recursos de la Tierra. (art. 58 fracción II \*\*\*\*RO).*

- *“Diseño y desarrollo del prototipo de un módem OFDM de banda ancha con codificación de canal FEC para la transmisión de datos por línea eléctrica doméstica”, presentado por el Dr. Gerardo Laguna Sánchez, a propuesta del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones. (art. 58 fracción II \*\*\*\*RO).*
- 6. *Análisis, discusión y cancelación, en su caso, del proyecto de investigación denominado “Desarrollo de sistemas productivos que elaboren artículos orientados a cubrir necesidades sociales y/o industriales específicas, que utilizan insumos principales residuos de poda”; a petición del Dr. Philipp von Bülow, Jefe del Departamento de Procesos Productivos, el cual fue aprobado en la Sesión 15 (Art. 29 fracción V de la \*\*\*\*LO, Art. 34 Fracción III, 58 fracción III, del \*\*\*\*RO).*
- 7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social denominado “Educación Hídrica, o divulgación de conceptos fundamentales de la cultura del agua” presentado por la Dra. Eloísa Domínguez Mariani. (Art. 13 del RSS).*
- 8. *Presentación, análisis y, resolución de la solicitud de equivalencias del alumno Jonathan Rodríguez Benavides (art. 7 del RES, 2, 22 y 32 del RREAE).*
- 9. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para el periodo 2014-2015 (Art. 16 al 35 del \*RIOCA; 31 al 33 del \*\*\*\*RO y 28 de la \*\*\*\*LO).*
- 10. *Asuntos Generales.*

### **ACUERDO 18.1**

Aprobación del orden del día.

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 16, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL \*RIOCA).**

El Presidente indicó que dentro de las diversas cosas que estaban pendientes de aprobarse por Consejo Divisional estaban proyectos de investigación, proyectos de servicio social, proyectos que inclusive estuvieron trabajándose por parte de los alumnos, pero que faltaba la autorización del Consejo para que dichos programas tuvieran validez. Por lo que el primer punto que se iba a tratar estaba relacionado con proyectos de servicio social, con proyectos de investigación tanto la creación como la supresión, comentó que idealmente el Consejo Divisional debería estar abordando esos temas como el servicio social o los proyectos de investigación en comisiones del propio Consejo pues sería mucho más productivo el tiempo que el Consejo pudiera dedicarle abordar otras problemáticas en las sesiones, si el

Consejo generara las comisiones necesarias para abordarlos en subcomisiones, pero que la dificultad era que no tenían lineamientos que permitieran que las comisiones trabajaran de manera eficiente y ordenada; de manera que también sería labor de ese Consejo y del Consejo que se iba a crear regresando de vacaciones, realizar la labor de desarrollar los diferentes criterios y lineamientos que podrían organizar y hacer más eficiente el trabajo del Consejo, por lo que sugirió para las sesiones subsecuentes traer propuestas de lineamientos que pudieran acelerar el proceso de creación de éstos documentos lo más pronto posible; posteriormente, continuó con el tercer punto del orden del día relacionado con la aprobación del acta de la sesión número 16 celebrada el 14 de noviembre de 2013, e indicó que en esa sesión no estuvo presente, por lo que preguntó a los consejeros si tenían algún comentario sobre la propuesta de acta de esa sesión, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del acta de la sesión número 16.

El secretario procedió a contar los votos, por lo que con seis votos a favor, cero en contra y 1 abstención, se aprobó el acta de la sesión No. 16.

#### **ACUERDO 18.2**

Aprobación del acta de la sesión número 16, celebrada el 14 de noviembre de 2013.

#### **4. AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA EN PROYECTOS DE OTRAS INSTITUCIONES, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: (ART. 30 \*\*\*RSS)**

- **ABRAHAM JOSUÉ JUÁREZ LINARTE**

El Presidente manifestó que pasarían al punto cuatro del orden del día relacionado con la autorización para la presentación del servicio social de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e ingeniería en proyectos de otras instituciones, indicó que el proyecto se refería al caso de Abraham Josué Juárez Linarte, sobre este proyecto de servicio social indicó que se tuvo la información con anticipación y que se trataba de un proyecto de servicio social que se realizaba en las instalaciones del ININ, y cuestionó a los consejeros si tenían algún comentario sobre ese particular.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones preguntó quién era el tutor y si ya se le había

asignado porque el alumno solicitó la asignación de un tutor dentro de la Universidad o sí esa asignación se hacía después.

El Presidente indicó que lo que estaba por aprobarse era el plan o programa de servicio social, antes del análisis comentó que actualmente había una oficina de Servicio Social, por la que se vincularían en el futuro todas las solicitudes de servicio social, antes de que pasaran a Consejo; que tendría que elaborar sus propios lineamientos, y entre sus funciones estaría verificar que la institución a donde el alumno o los alumnos deseaban realizar su servicio social ofreciera las condiciones mínimas, para que no solamente lo desarrollaran adecuadamente sino que también tuvieran ciertas garantías, pero que por lo pronto para no demorar la graduación de los alumnos se tenía que aprobar el programa de servicio social y autorizar que el alumno realizara sus actividades en dicha institución; posteriormente se le solicitaría a la oficina de servicio social le asignara un tutor.

El Presidente también aclaró que en el futuro las solicitudes se canalizarían por esa oficina, que se iba a encargar de presentarlas al Consejo, como si fuera una subcomisión, exponiendo el caso de todos los alumnos que se encontraran adscritos al programa, esta previamente verificará que efectivamente la institución reciba al alumno, que el alumno este realizando el servicio social en esa institución, que tenga un tutor dentro de la institución, así como verificar el tiempo de dedicación, y que las condiciones sean apropiadas.

Por otro lado esta oficina verificará que el alumno esté dado de alta en el servicio médico, pues la UAM ofrece Seguridad Social a todos nuestros alumnos, pero no todos se dan de alta, lo anterior para realizar actividades de servicio social, por otro lado la oficina verificará las becas, garantizará que el alumno esté recibiendo un estímulo económico que probablemente la empresa ofreció.

El Presidente recalcó que esta instancia es muy importante ya que hace labores múltiples, no solamente las relacionadas con servicio social sino también lo que tiene que ver con movilidad, es una instancia que de alguna manera es la cara de la Universidad frente a ciertos organismos externos.

Posteriormente el presidente regreso al punto del orden del día e indicó que se estaba sometiendo a aprobación el programa de servicio social denominado: "Tratamiento de fotocátalisis de desechos de aguas de residuos industriales" y la autorización del alumno Josué para que participara en el programa, no omitió comentar que la oficina de servicio social terminaría el proceso.

Sin más comentarios, el presidente sometió a votación la autorización del servicio del alumno Abraham Josué Juárez Linarte.

El Secretario procedió a contar los votos; la autorización se aprobó por unanimidad.

### **Acuerdo 18.3**

Autorización para la prestación del Servicio Social del alumno Abraham Josué Juárez Linarte en el proyecto denominado: "*Tratamiento por Fotocatálisis de desechos de aguas residuales industriales*", en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

#### **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA \*\*\*\*\*LO, ART. 34 FRACCIÓN III DEL \*\*\*\*\*RO)**

- **“ACOPLAMIENTO DE LA NITRIFICACIÓN/DESNITRIFICACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN SIMULTANEA DE COMPUESTOS FENÓLICOS, SULFURO Y AMONIO EN UN BIOREACTOR HIBRIDO”, PRESENTADO POR EL DR. RICARDO BERISTAIN CARDOSO, PROFESOR TITULAR DE LA DIVISIÓN, A PROPUESTA DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA. (ART. 58 FRACCIÓN II \*\*\*\*\*RO)**
- **“DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROTOTIPO DE UN MÓDEM OFDM DE BANDA ANCHA CON CODIFICACIÓN DE CANAL FEC PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS POR LÍNEA ELÉCTRICA DOMÉSTICA”, PRESENTADO POR EL DR. GERARDO LAGUNA SÁNCHEZ, A PROPUESTA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. (ART. 58 FRACCIÓN II \*\*\*\*\*RO)**

El Presidente continuó con el punto 5 del orden del día, relacionado con el análisis discusión y aprobación en su caso de los proyectos de investigación; nuevamente comentó que esperaba que esa fuera la última ocasión en que se pasara al Pleno las aprobaciones de proyectos de investigación en ese formato, porque lo ideal era generar un lineamiento dónde se establecieran claramente cuáles serían los criterios para aprobar, suspender o cancelar proyectos de investigación, indicó que

en ese momento habían dos proyectos diferentes; el primero era “Acoplamiento de nitrificación para eliminación simultánea de compuestos fenólicos sulfuro y amonio en un reactor híbrido” presentado por el Dr. Ricardo Beristáin Cardoso profesor titular de la división a propuesta del Jefe de Departamento de Recursos de la Tierra; posteriormente, solicitó se expusieran las características generales del proyecto.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, manifestó que él podría decir a grandes rasgos que era un proyecto en general de la línea de investigación de agua para desarrollar técnicas de tratamientos de aguas residuales de la industria química, pero que el Dr. Beristáin era responsable del proyecto, por lo que solicitó la palabra para doctor.

El Presidente sometió a votación otorgar la palabra al Dr. Ricardo Beristáin Cardoso, lo cual fue aprobado por el pleno.

El Dr. Ricardo Beristáin explicó a groso modo que quería contextualizar un poco para que se ubicara dónde estaba la idea del proyecto, que era en las plantas de tratamientos, ya que normalmente había trenes de tratamiento que estaban conformadas por diferentes operaciones unitarias, obviamente al tener diferentes operaciones unitarias implicaría que para su construcción hubiera mayor área de terreno obviamente todo eso iba sobre los costos de todo el proyecto en general y que en este caso estaban invocando un tratamiento secundario un acoplamiento de un proceso aerobio-anaerobio en las plantas de tratamiento, ya que cuando este tipo de sistemas se podían ver en dos reactores aerobios-anaerobios separados espacialmente, pero que obviamente ocupaba mayor espacio, 3 unidades 3 comparaciones simultáneas y ocupaban un área muy grande y que la idea de trabajar con un proyecto de un reactor híbrido era que se caracterizaba por ser compactos; las tres unidades que se tenían en las plantas las tenían en un sólo reactor híbrido y esto sería como 3 en 1, entonces en el punto de vista de construcción eso hacía reactores muy factible, por otro lado la finalidad eran aguas residuales de composición química compleja como las de la industria petroquímica, la industria química, que tienen compuestos nitrogenados azufrados y materia orgánica, que ese reactor híbrido al permitir el acoplamiento de varios procesos biológicos que es una de las finalidades va a permitir transformar todos estos contaminantes a contaminantes no tóxicos para el ambiente obviamente es un reto de investigación que requiere varios objetivos, para evaluar los módulos por separado, los módulos integrales se va a trabajar con agua simuladas pero finalmente trabajar con aguas residuales ya sean tomadas del río Lerma o agua residual de reciclagua al final eran propuestas, un poco de diseño pero también de depurar un agua residual completa esto sería de manera general.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Suplente del Jefe de Departamento de Procesos Productivos preguntó si se incorporarían alumnos al proyecto.

El Dr. Beristáin Cardoso manifestó que la idea era tener alumnos de servicio social, de investigación, y que había una alumna de la UAEM interesada en el proyecto, y que contemplaba la formación de recursos humanos.

El Presidente comentó nuevamente que se habría que establecer ciertos criterios para homologar las propuestas de investigación; ya que la propuesta presentada, estaba planteada para 3 años, por lo que la duración de los proyectos era uno de los criterios más importantes en los que se tendría que tomar un acuerdo, debido a que si no se acotaba la duración, entonces los alcances de las principales propuestas iban a ser muy diversas.

Cuestionó cuál sería la expectativa que tienen de producción en un proyecto, que iba a cambiar en función del número de meses o de años que se planteaba como horizonte de trabajo, indicó que si no se acota la duración de los proyectos estos podrían tener una vida de un año, de dos, de tres o podrían extenderse indefinidamente sin que esto represente un beneficio en términos de lo que la universidad esperaba del uso de los recursos; por lo que sí en esta sesión se aprobaba este proyecto por tres años, con la formulación de los lineamientos se tendría que regresar a la revisión de las propuestas previamente aprobadas para que probablemente se pidiera a los profesores acotaran sus objetivos y sus metas a horizontes de planeación más breves.

Por otro lado señaló también que la manera en la que se planteaban los nombres de los proyectos debería cambiar, pues sería más interesante que se tratara de darle a los proyectos a partir de su nombre una característica muy específica y dejara ver con una descripción muy breve en el título del proyecto exactamente de qué se trataba.

Indicó que otro problema que tenía el formato actual era que hablaba de programas de investigación, que en realidad estos deberían estar adscritos a las áreas de investigación, áreas que tampoco se tienen, y esto está quedando sin sustento al no tener perfectamente identificados los programas adscritos a áreas, por lo que era una cuestión que se tendrían que corregir. Finalmente preguntó si alguien tenía algún comentario adicional.

La Dra. Anne Laure Sabine Bussy, Representante del Personal Académico manifestó que quería decir nada más una pequeña nota pues en su opinión no se tenía que acotar el tiempo de los proyectos de investigación debido a que se debía tomar en cuenta que sí como objetivo se tenía adquirir financiamiento externo, se debía tener un lapso de 3 años, y que en un doctorado también es un mínimo de 3



años, que en su opinión se iba a quedar corto el proyecto si se estaba acotado a un año.

El Presidente comentó que respecto al tiempo de duración que puede ser que se plantee como un requisito de los programas tener una duración de 1, de 2, o de 3, o de 4 años pero habría que fijar las reglas, ver cuál era lo más conveniente, lo cual no implica que no tuviera continuidad, que está situación de los recursos humanos que se forma a partir de los proyectos de investigación en realidad no estaría en riesgo, porque el proyecto podría tener continuidad, simplemente obliga hacer al final del proyecto una reflexión, duplicar los objetivos planteados y pensar qué se debe hacer para continuar; es como refrescar la oportunidad de generar un reporte y ser mucho más pero que no se tenía que comprometer recursos humanos porque el hecho de que un proyecto termine no significa que los alumnos que están adscritos a ese proyecto quedaran en el aire, sólo se tendría que definir más adelante. El presidente cuestionó si había algún comentario sobre la propuesta de proyecto de investigación, sin más comentarios sometió a votación el proyecto de referencia.

El Secretario procedió a contar los votos; el proyecto se aprobó por unanimidad.

El Presidente manifestó que la siguiente propuesta de proyecto investigación era el denominado: “Diseño y desarrollo del prototipo de un módem OFDM de banda ancha con codificación de canal FEC para la transmisión de datos por línea eléctrica doméstica” presentado por el Dr. Gerardo Laguna Sánchez a propuesta del Jefe de Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, por lo que solicitó la presentación al Jefe de Departamento.

El Dr. Pérez Martínez indicó que quería directamente remitir la presentación al responsable el Dr. Laguna para que hiciera la presentación correspondiente.

El Dr. Laguna Sánchez procedió a realizar la presentación correspondiente e indicó que se trataba de un trabajo que ya se venía desarrollando en la UAM desde hace tiempo con los colegas de la UAM Iztapalapa, con el posgrado de Ciencias y Tecnología de la Información en la UAM Iztapalapa, que ya se había publicado un libro al respecto de los trabajos preliminares, que habían alumnos de proyecto terminal y algunos de maestría que tenía relación con ese proyecto y que la idea era potenciar ese mismo proyecto en la unidad Lerma para seguir desarrollando recursos humanos y seguridad, y generar productos de investigación; que la idea era desarrollar un prototipo inicialmente ya que como ingeniero le gustaba hacer cosas que funcionaran y explicó qué un módem es un dispositivo de interfaz para poder transmitir datos sobre un medio de comunicación, ya que normalmente los datos no pueden transmitirse directamente

y requieren adaptarse de acuerdo a las características del medio, por lo que un módem para tecnología PLC es decir la comunicación por la red eléctrica, que se conoce como tecnología PLC, para desarrollar ese dispositivo electrónico mediante el cual se pueda conectar dos puntos terminales de datos y transmitir los datos a través de la red eléctrica, y esa era la idea, entonces en general ahora toda una suerte de tecnologías están disponibles, se tienen tecnologías alambradas, tecnologías inalámbricas y comentó que la tecnología PLC era una tecnología emergente es decir estaba surgiendo apenas y que era de muy reciente desarrollo, a partir 5 años para acá teniendo un fuerte desarrollo en países europeos sobre todo en España, Alemania y en América Latina que ha tenido una atención especial en Brasil, y que en México se está incursionando en esa tecnología y ciertamente no debe verse como una competencias sino como un complemento de las diferentes opciones y alternativas que hay para el acceso a los datos; comentó que en México tenemos un problema grave de brecha digital, es decir, hay muchas localidades que no tienen acceso a la banda ancha y esa tecnología en principio permitiría acercarse a esas comunidades desatendidas a través de su conexión a los datos por la red eléctrica, ese es su atractivo porque genera las tecnologías que deben complementarse y que no deben ser vista como una competencia sino como un complemento; particularmente, partimos del hecho que México y en general el mundo tiene una gran cobertura de la red eléctrica, en México aproximadamente se está al 90 por ciento de cobertura de red eléctrica muy diferente de la cobertura de datos a través de estaciones base y conexión vía telefónica como la red de Telmex está por muy debajo de la red eléctrica; entonces, es un justificante, en relación con los trabajos que están desarrollando colegas en la unidad; aclaró que se tiene una relación estrecha con el Departamento de Estudios Culturales que forma de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y en particular con líneas de energía y fundamentos de enseñanza y ciencias básicas de la ingeniería para diseñar un prototipo OFDM codificando para su transmisión PLC que es una técnica de modulación digital básicamente que viene la especificación sobre qué no trabajaríamos y concretamente se trataría de diseñar eso que es lo que ya se tiene trabajo avanzado, y sería ponerse a trabajar en el diseño ya concreto de este dispositivo y que la idea es generar recursos, obtener publicaciones al respecto y para esto pues se va a tratar de seguir colaborando con los colegas de la UAM Iztapalapa para poder seguir ésta sinergia que llevamos con ellos en un tiempo razonable de 2 años, que pudo haberse planeado para un año pero el tiempo es muy corto, entonces 2 años parece razonable para la entrega un prototipo físico esencialmente esta era la justificación, por último preguntó si alguien tenía alguna duda.

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto sobre este proyecto, sin más comentarios, el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto.

El Secretario procedió a contar los votos, el proyecto se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo 18.4**

Aprobación del proyecto de investigación denominado: “Acoplamiento de la Nitrificación/Desnitrificación para la eliminación simultánea de compuestos fenólicos, sulfuro y amonio en un bioreactor híbrido”.

#### **Acuerdo 18.5**

Aprobación del proyecto de investigación denominado: “Diseño y desarrollo del prototipo de un módem OFDM de banda ancha con codificación de canal FEC para la transmisión de datos por línea eléctrica doméstica”.

### **6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y CANCELACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “DESARROLLO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS QUE ELABOREN ARTÍCULOS ORIENTADOS A CUBRIR NECESIDADES SOCIALES Y/O INDUSTRIALES ESPECIFICAS, QUE UTILIZAN INSUMOS PRINCIPALES RESIDUOS DE PODA”; A PETICIÓN DEL DR. PHILIPP VON BÜLOW, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN 15 (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA \*\*\*\*LO, ART. 34 FRACCIÓN III, 58 FRACCIÓN III, DEL \*\*\*\*RO).**

El Presidente manifestó que pasarían al punto 6 de la orden del día relacionado con la cancelación de un proyecto de investigación, indicó que el Jefe de Departamento del Departamento de Procesos Productivos solicitó se analizara la posible cancelación del proyecto de investigación denominado: “Desarrollo de sistemas productivos que elaboren artículos orientados a cubrir necesidades sociales y/o industriales específicas, que utilizan insumos principales residuos de poda”; indicó que este proyecto se aprobó a finales del 2012, que comenzó en operaciones a principios de 2013, preguntó al Dr. Laguna si tenía alguna información al respecto.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que no, que el Dr. Philipp von Bülow no le había dado información al respecto.

El Presidente procedió e informó algunos antecedentes, tales como que se aprobó a finales del 2012, a propuesta del Dr. Homero Jiménez Rabiela mencionó a los participantes, y señaló que el Jefe de Departamento de Procesos Productivos comentó que en ausencia del responsable del proyecto y dado que los profesores que se encontraban adscritos al proyecto estaban trabajando en otras unidades de la UAM, y el tener el proyecto aprobado no tenía sentido y se quería formalmente documentar que este proyecto estaba cancelado, por último preguntó si habían comentarios al respecto.

El Dr. Pérez Martínez comentó que en el caso del Departamento a su cargo recuerda que tiene un proyecto con estas mismas características, entonces sólo como comentario preguntó que si en alguna sesión subsecuente de Consejo podría realizar lo mismo porque no tiene ningún sentido y particularmente no existe presupuesto desde la unidad Lerma dirigido a ese proyecto.

El Presidente indicó que si sería lo más recomendable y que en realidad había tres posibilidades, ya que los proyectos estaban aprobados, es decir estaban activos y por lo tanto eran susceptibles de apoyos económicos, y que los proyectos eventualmente podrían estar suspendidos lo que significaba que eventualmente podrían reactivarse, la suspensión podía deberse a diversas razones o simplemente podían cancelarse o suprimirse pero se tenía que determinar bajo que reglas se suspenden, se cancelan o se aprueban sería precisamente el tema de discusión es decir tendrían que plantear los criterios correspondientes y en este momento no se tenían los lineamientos correspondientes por lo que se tendría que traer el punto al Consejo y tratarlo en el pleno.

La Dra. Bussy indicó que recordaba que en la comisión tenían ya unos avances sobre lineamientos, que recordaba que se habían juntado lineamientos de otras unidades y aclaró que de cuando empezaron a llegar los primeros, los dos proyectos del Dr. Francisco se había trabajado una propuesta.

El Presidente señaló que sería conveniente rescatarlos y digamos tal vez presentar la propuesta al pleno para probarla y tener una comisión no solamente importante tener la Comisión que aborde esto, brevemente en la sesión, lineamiento aprobados por el Consejo de tal forma que los profesores que postulan propuestas tengan certidumbre de cómo va a ser tratado su caso y que esos criterios sean conocidos por todos, sin más comentarios sometió a votación la cancelación del proyecto de investigación.

El Secretario procedió a contar los votos, la cancelación del proyecto se aprobó por unanimidad.



### **Acuerdo 18.6**

Cancelación del proyecto de investigación denominado: “Desarrollo de sistemas productivos que elaboren artículos orientados a cubrir necesidades sociales y/o industriales específicas, que utilizan insumos principales residuos de poda”.

### **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO “EDUCACIÓN HÍDRICA, O DIVULGACIÓN DE CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA CULTURA DEL AGUA” PRESENTADO POR LA DRA. ELOÍSA DOMÍNGUEZ MARIANI. (ART. 13 DEL RSS).**

El Presidente indicó que el punto siete estaba relacionado con el análisis discusión y aprobación en su caso del proyecto de servicio social denominado: “Educación Hídrica, o divulgación de conceptos fundamentales de la cultura del agua” presentado por la Dra. Eloísa Domínguez Mariani, adscrita al Departamento de Recursos de la Tierra, por lo que solicitó al Jefe de Departamento comentarios al respecto.

El Dr. Hernández Zapata señaló que había solicitado a la doctora y al maestro Carlos Vargas qué era el otro responsable que estuvieran presentes en el Consejo, pero que al parecer estaban confundidos, posteriormente indicó que el proyecto era esencialmente un proyecto de vinculación, de difusión de la cultura del agua, entre los niños de primaria, secundaria, jóvenes de la preparatoria y los padres de familia, tanto en la comunidad Lerma como en sus alrededores Ocoyoacac, en la delegación Iztapalapa, porque había cierta vinculación con profesores de la UAM Iztapalapa y que se contaba con permiso de la SEP para participar en las escuelas y la búsqueda de acceso a realizar diversas actividades artísticas para difundir la cultura del agua, el cuidado del agua con los niños y los jóvenes y que eso era a grandes rasgos el proyecto.

El Presidente cuestionó si era el mismo caso que el otro proyecto de servicio social, que si este proyecto de servicio social dado que no ha habido sesiones de Consejo tenía ya alumnos adscritos.

El Dr. Hernández Zapata indicó que si que la alumna Paola Mejía era una de las participantes y que ya estaban haciendo actividades en Iztapalapa y en las escuelas de la SEP.

El Presidente preguntó si había algún comentario; el presidente informó que la documentación se enviaría a la oficina de servicio social para que se adecuara y

homologara con el resto de las solicitudes que van ingresando en la división, sin más comentarios procedió a someter a votación la aprobación la propuesta de proyecto de servicio social.

El Secretario procedió a contar los votos, el proyecto se aprobó por unanimidad.

### **Acuerdo 18.7**

Aprobación del Proyecto de Servicio Social denominado “Educación Hídrica, o divulgación de conceptos fundamentales de la cultura del agua”.

## **8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS DEL ALUMNO JONATHAN RODRÍGUEZ BENAVIDES (ART. 7 DEL RES, 2, 22 Y 32 DEL RRAE).**

El Presidente indicó que pasarían al punto 8 del orden del día, relacionado con la presentación análisis y resolución de la solicitud equivalencias del alumno Jonathan Rodríguez Benavides, solicitó proyectar la información correspondiente, informó que recibieron copia de la documentación por correo electrónico referente a este caso, señaló que desafortunadamente no se contaba en ese momento con los originales en la unidad, aclaró que estos documentos no debieron haber salido de las instalaciones, y que no tenían la información ya que eso era todo lo que tenían, informó que ingresó a Rectoría General desde el año pasado y que no se había podido dar respuesta, y que tal vez era un poco tarde ya que el alumno (Rodríguez Benavides Jonathan) ya se encontraba inscrito en la universidad cursando los primeros trimestres, y que como se podía ver realizó algunos estudios parciales en la UAEM, indicó que en la información venía la lista de cursos que aprobó en la UAEM y las uea que Jonathan cursó dentro de la Unidad Lerma, explicó en qué consistía el proceso de equivalencia, que lo que intenta era ver cuántas de las asignaturas o cursos que llevó Jonathan o cualquier otro solicitante en una institución de Educación Superior podrían hacerse equivalentes a las unidades de enseñanza aprendizaje de nuestra universidad, y que este trabajo usualmente se delega al coordinador de estudios para que realizara este análisis e hiciera una propuesta al Consejo Divisional, por lo que habría que establecer también ciertos criterios que en ese momento no se tenían, pero que usualmente el Coordinador para realizar la equivalencia se basaba en criterios del Consejo Divisional y en la estructura reglamentaria de nuestra institución a partir del Reglamento de Estudios Superiores.

Indicó que el Coordinador de Estudios que recibió el caso fue el Dr. Isaías Hernández Pérez quien presentó su renuncia el día 12 de ese mes, y que por lo pronto no tenían coordinador de docencia, mencionó que todavía no se decidía quién podría ocupar esa posición, ya que no se había emitido aún la convocatoria del proceso de auscultación para sugerir a posibles candidatos, lo cual se haría hasta regresar del periodo vacacional; mencionó también que el doctor Isaías en fecha 12 de julio envió sus comentarios respecto del caso de Jonathan y que él propuso algunas equivalencias que se debían analizar.

Comenzó indicando que en el recuadro presentado aparecían las asignaturas aprobadas en la UAEM y las propuestas de equivalencia con las unidades de enseñanza aprendizaje de la UAM Lerma, explicó que el Dr. Hernández Pérez sugirió que álgebra superior, algebra lineal, mecánica de materiales y materiales en ingeniería civil que cursó el alumno en la UAEM, pudieran hacerse la equivalencia a la uea de estructura y propiedades de la materia, la sugerencia era que la equivalencia se hiciera para la unidad de álgebra lineal ya que las otras unidades de contenido ya las aprobó el alumno, por lo que la equivalencia propuesta no era factible, por qué en la UAM Lerma no se hacen equivalencias parciales por unidades, señaló que no era tan grave porque el alumno Jonathan ya había aprobado la UEA estructura y propiedades de la materia, por lo que esa propuesta, no era posible, posteriormente continuó con la siguiente propuesta de equivalencia que era cálculo 1 y 2, física, estática y dinámica para ser equivalentes por fuerza energía y movimiento la cual tenía 36 créditos en el plan, lo que equivalía aproximadamente al ocho por ciento del Plan de Estudios de Recursos Hídricos, mencionó al pleno que si consideraban que calculo 1 y 2, física estática y dinámica que curso en la UAEM era un posibilidad, que se podría suponer que el coordinador tuvo a la mano los programas de estudios detallados, sin embargo esa información no fue enviada, pero que si se confiaba en que el coordinador revisó esa información sería congruente la propuesta, aún con la ausencia de información, sin embargo la propuesta correspondía alrededor del 8 por ciento del plan de estudios de recursos hídricos dato que sería relevante más adelante.

El Dr. Pérez Martínez indicó que el problema de esa propuesta en particular era que no se sabía que vio el alumno en física, ya que no le quedaba claro si ya había visto la parte de electricidad y magnetismo que era parte de la uea fuerza energía y movimiento.

El Presidente mencionó que la misma duda tenía, pero comentó que al final podían tener una resolución a pesar de desconocer este aspecto, ya que de momento se podía hacer esa equivalencia pero que correspondía únicamente al 8 por ciento del plan de recursos hídricos, continuo con la tercera propuesta

relacionada con cálculo 2 y 3 y físico química mencionó que se proponía hacer la equivalencia con análisis termodinámico lo cual no era factible.

El Dr. Hernández Zapata mencionó que él también consideraba que no había mucha claridad ahí, ya que creía que fisicoquímica no necesariamente cubría las dos de termodinámica de soluciones y equilibrio termodinámicos, entonces él pensaba que no era factible.

El Presidente señaló que el Secretario Académico y él, revisaron el expediente y que al menos con la información que tenían, creían que ni la primera opción ni la tercera eran viables ya que evidentemente fisicoquímica no era necesariamente un tema de la termodinámica, por lo que creían que no había una relación entre esas uea y que la duda era la segunda propuesta respecto si efectivamente cálculo 1 y 2 física estática eran equivalentes a fuerza energía y movimiento porque la realidad es que aunque fueran equivalentes, el Reglamento de Estudios Superiores, en el artículo 32, prevé que el establecimiento de equivalencias no podría ser mayor al 40 por ciento ni menor al 10 por ciento, de manera que aún cuando pudiera ser válida esa propuesta en realidad el alumno no podía beneficiarse con este proceso de equivalencia dado que la única que se puede otorgar es menor al 10 por ciento del plan de estudios de recursos hídricos.

La Dra. Bussy mencionó que se podía aumentar agregándole los TALASE, dándoles las equivalencias de las demás materias que podrían considerarse como talase.

El Presidente señaló que precisamente la misma carta indicaba que adicionalmente al historial académico se podía observar que existían otras asignaturas que correspondían con las de Ingeniería en Recursos Hídricos, pero no era posible realizar la equivalencia debido a que esto solo era parte de alguna unidad de contenido del plan, como era probabilidad estadística cuántica, así como programación básica y métodos numéricos y eso se refería a las disciplinas objetivamente a las asignaturas de carácter no disciplinar que podrían tratarse de incorporar a este proceso de equivalencia pero que la dificultad era que no se tenía la información completa pero que tenía una propuesta al respecto.

El Dr. Pérez Martínez indicó que en el marco de que se está planteando la adecuaciones al plan de estudio de recursos hídricos, en donde podría darse el supuesto para este caso de qué hubiera cierta flexibilidad en el concepto de módulo, tal vez podía ser más benéfico para el alumno llevar esta discusión a un momento más adecuado, porque efectivamente veía que probabilidad y estadística por ejemplo correspondería al tercer trimestre a una unidad de contenido y como estaba ahorita el plan era imposible, ya que si fuera una uea



tradicional cabría perfectamente no sólo eso, sino varias, por lo que sugirió llevar esa discusión a un momento posterior porque ahorita realmente no había ningún beneficio para el alumno, que podría cambiar en 6 meses o a principios del año siguiente.

El Presidente señaló que a falta de la información necesaria para hacer el análisis, más que apostar a una adecuación o a un futuro incierto acerca de cómo quedará la estructura del plan de estudios, lo más conveniente para el alumno dadas las circunstancias era posponer el análisis del caso, a una comisión que pudiera ser más beneficiosa para él, indicó que era importante traer el punto a la sesión del orden del día porque hubiera sido una omisión, al conocer el caso y dado que se ingresó desde 2013, no dar una respuesta aunque fuera parcial a su situación, pero que su única duda era una cuestión de legislación, por lo que cuestionó si la solicitud debía reingresarse o era suficiente posponer la discusión para otro momento.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado Unidad mencionó que en la Legislación no se preveía esta circunstancia, pero que tendría que informarse a Secretaría General de esta resolución que se estaba tomando y que a lo mejor no era necesario que reingresara la solicitud porque el Consejo no se estaba manifestando si se hacía o no la equivalencia, más bien estaba posponiendo su estudio por no haber las condiciones para poder analizarlo.

El Presidente manifestó que estaba de acuerdo, y propuso una redacción del acuerdo la cual podría ser que la solicitud de equivalencia del alumno Rodríguez Benavides Jonathan se posponía hasta no contar con la información completa, el expediente completo.

El Abogado dio lectura al artículo 34 del Reglamento de Revalidación que prevé que las resoluciones de establecimiento de equivalencias se remitirán a la Secretaría General para los registros correspondientes, la Secretaría General comunicará a los interesados la resolución; derivado de lo anterior comentó que este caso se analizó, pero que no se tuvo la información necesaria para tomar una resolución.

El Presidente mencionó que al revisar la documentación que se tenía lo más atractivo sería acreditarle ciertos cursos para darle una respuesta, lo cual podía superar el 10 por ciento, pero que si en el futuro se modificaba el plan de estudios

ya no se podría hacer ninguna equivalencia, por lo que suspender el análisis era la mejor opción.

La Dra. Bussy mencionó que se le diera al alumno la opción de escoger, lo hacemos así o te esperas, porque ya tiene un año cursando de oyente, y es mucho tiempo, indicó que lo tuvo este trimestre de oyente y consideraba que estaba trabajando demás, y que no lo veía muy motivado que ya estaba desesperado.

El Dr. Laguna Sánchez hizo la observación que sus calificaciones eran bajas, que se veía que no tenía un buen rendimiento, ya que tenía seis NA y solamente una MB, lo que hablaba de un desempeño mínimo.

La Dra. Bussy comentó que eso se debía a que el alumno no tenía seguridad, que ella sentía que había mucha Psicología en eso, ya que no tenía ninguna seguridad de lo que se iba hacer o a decidir en su caso.

El Presidente indicó que la propuesta era suspender, no emitir un dictamen definitivo, que se suspendiera el análisis hasta no tener la documentación, y él se encargaría de conseguir el expediente para la siguiente Sesión de Consejo Divisional, para analizar el tema de los TALASE, para ofrecerle o darle algún beneficio a ese alumno y no perjudicarlo. El Dr. Laguna Sánchez mencionó que de todos modos está muy desmotivado y sería muy mala noticia.

El Presidente sometió a votación la suspensión temporal de la resolución de equivalencia.

El Secretario procedió a contar los votos, la suspensión de la resolución se aprobó por unanimidad.

### **Acuerdo 18.8**

Se pospone el análisis y resolución de la solicitud de establecimiento de equivalencias de estudios del alumno Jonathan Rodríguez Benavides inscrito en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, ya que no se cuenta con la información completa.

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERIODO 2014-2015 (ART. 16 AL 35 DEL \*RIOCA; 31 AL 33 DEL \*\*\*\*RO Y 28 DE LA \*\*\*\*\*LO).**

El Presidente indicó que el siguiente punto era el análisis, discusión, aprobación en su caso de la convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para el periodo 2014 2015, mencionó que no toda la información estuvo disponible, ya que los consejeros recibieron lo relativo a la convocatoria de los alumnos pero que ya se tenía lista una propuesta de convocatoria para personal académico y el calendario.

Explicó que esas convocatorias a ocupar representaciones en el Consejo Divisional se realizan por legislación dentro del periodo de clases, de manera que todo el calendario y las fechas planteadas eran a partir del inicio del próximo trimestre, lo que daría oportunidad a su difusión, ya que la convocatoria oficialmente estaba planteada para publicarse el 17 de septiembre, por lo que desde ese momento se podría comenzar a difundir la información relativa a las elecciones, ya que se atravesaba el periodo de vacaciones.

Posteriormente, preguntó a los consejeros si tuvieron la oportunidad de revisar la convocatoria y si tenían algún comentario, el presidente propuso revisar cada una de las convocatorias y el calendario, el presidente indicó que el calendario de actividades de ambas convocatorias era el mismo, que las actividades se traslapaban y aunque eran dos convocatorias, una para cada representación, el calendario era exactamente el mismo, procedió a dar lectura a las fecha propuestas, indicó que iniciarían con la publicación de la convocatoria el 17 septiembre, los registros el 19 que es viernes, 22 23 lunes y martes registro de candidatos, publicación del padrón electoral el 24 de septiembre, presentación de los candidatos alumnos 26, elecciones el día 29, cómputo el día 29 por la tarde y finalmente la publicación el día 2 de octubre, mencionó que se contemplaba un escenario de empate por lo que realmente no sabían si estaban arrancando el 17 y terminarían el día 2 de octubre.

El Dr. Hernández Zapata externó una duda con respecto a los alumnos que entrarían como nuevos consejeros, y preguntó cuál era el fin de su representación, si sería el primer trimestre.

El Presidente contestó que el primer trimestre de 2015, y que estarían sólo un trimestre y medio, ya que ese Consejo actual en el caso de la representación de los alumnos y de los académicos estrictamente debió de haber terminado en los primeros meses de este año pero dado que no hubo posibilidad de emitir una convocatoria se les convocó nuevamente para realizar esa labor.

El Dr. Hernández Zapata preguntó si las consejeras continuarían hasta que hubiera un nuevo ganador.

El Presidente comentó que sí, que tanto los profesores como los alumnos terminarían su colaboración con el Consejo en su representación una vez que se tuvieran nuevos representantes al inicio de 2015, y que los primeros meses tendrían que hacer una nueva elección.

El Dr. Pérez Martínez cuestionó si los representantes que surgieran de esa convocatoria iban a tener la posibilidad de ser reelectos para la siguiente representación.

El Presidente indicó que no había reelección. El Dr. Pérez Martínez preguntó que la reelección no se podría considerar por duración.

El Presidente señaló que no, que aún así un consejero no podía serlo de manera consecutiva, al menos hubiera transcurrido un período podría repetir pero no de manera consecutiva, es decir que no había una reelección inmediata, explicó que podría por ejemplo ser consejero en el Consejo Divisional y estar interesado en ser representante del Consejo Académico, que eso podría ocurrir pero no dos veces consecutivas inmediatas en el Consejo Divisional, por lo que se tendrían nuevos consejeros al menos para el período de lo que resta del año, hasta los primeros meses de 2015, tanto para los profesores como para los alumnos.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó que esos consejeros en términos reales cuanto tiempo estarían funcionando.

El Presidente contestó que a partir del 2 de octubre hasta los primeros meses del siguiente año, ya que no había una fecha concreta contemplada en la legislación, la convocatoria a elecciones se hace en los primeros tres meses, así lo prevé la legislación no es exactamente en una fecha, por lo que la convocatoria se tiene que hacer en periodo de clases del primer trimestre.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que máximo dos trimestres.

El Presidente indicó que si que máximo dos trimestres, y aclaró que en este caso estarían prácticamente casi todo el trimestre otoño y buena parte del trimestre de invierno.

El Dr. Pérez Martínez mencionó que en el caso de la primera representación la legislación permitió la reelección, y preguntó si el artículo 98 del Reglamento Orgánico se iba a aplicar, lo anterior para que quedara claro a los representantes.

El Presidente señaló que el artículo 98 del Reglamento Orgánico, se refería a la primera representación y esa no era la primera representación.

El Abogado Delegado también mencionó que eso fue para la primera representación y en ese caso ya era la segunda representación y que iban por la tercera.

El Dr. Hernández Zapata cuestionó que en el caso de los consejeros suplentes no podrían participar o ellos sí podían hacerlo.

El Presidente indicó que si el suplente participó en más del 50 por ciento de la sesión del Consejo en el período anterior, no podía ser considerado candidato para representación titular, pero de lo contrario el suplente podría intentar ser representante titular tal como lo establece el artículo 11 del RIOCA, el presidente cuestionó si había más comentarios al respecto, sin más comentarios continuo con la revisión de las convocatorias.

Respecto de la convocatoria de alumnos señaló que se tiene un comité electoral integrado desde el 24 de abril, por el Jefe de Departamento de Procesos Productivos, por la Dra. Anne Laure y la Señorita Itzel Alejandra, señaló que todo lo relacionado con esa actividad estaba ligado con ese comité quienes con ayuda de la Oficina de Consejo Divisional preparan la logística y todo lo relativo a las elecciones, solicitó se verificara la fecha del 24 de abril de 2014, por lo que indicó que lo correcto era el 24 de abril de 2013, es decir en la sesión 10 que debió haber sido posterior a la instalación del Consejo Divisional, donde decidieron formar el Comité Electoral.

El Presidente aclaró que al igual que en la convocatoria de académicos comenzaba con la conformación del Comité Electoral, continuó señalando que en la convocatoria se aclara donde se encuentra la sede de este comité, los requisitos para ser representante propietario suplente por parte de los alumnos ante el Consejo Divisional que refiere los requisitos contemplados en el Reglamento Orgánico, es decir, tener nacional mexicana, haber cursado 12 meses de estudio, estar inscrito al año escolar como alumno de la división de acuerdo a

las adscripción, ya que sólo se tiene por el momento una adscripción, una licenciatura relacionada con los tres departamentos, no permanecer sin inscripción en al menos una unidad enseñanza aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación, no haber estado inscrito más de 7 años a nivel de Licenciatura, no formar parte del personal académico administrativo de la Universidad, no ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico, señaló que el alumno puede ser consejero académico pero en caso de ganar la elección para representante del Consejo Divisional tendría que renunciar de manera inmediata a la representación de Consejo Académico.

Posteriormente dio lectura a los requisitos para votar, entre los cuales se encuentran: estar inscrito como alumno de la universidad conforme la siguiente descripción, podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad mediante la credencial institucional, indicó que estas listas a las que se refiere ese rubro se solicitan a sistemas escolares en el caso de los académicos y a recursos humanos en el caso del personal académico, señaló que los estudiantes votarán en el sector de alumnos siempre y cuando no formen parte del personal académico, pero que en ese caso no se tenían ayudantías, y que no tiene ninguna relación con la división, continuó con la lectura, que los alumnos inscritos votan para elegir un representante propietario y aún suplente por cada departamento ante el Consejo Divisional, es decir que la misma estructura que se tiene actualmente con la adscripción que corresponda a su licenciatura según lo señalado, que para efectos de reclamaciones o aclaraciones sobre los electores, el Comité Electoral se sujetará a las listas que por licenciatura expida la Coordinación de Sistemas Escolar, continuó con las modalidades de las elecciones mencionó que aparece en la convocatoria el lugar donde se realizan el registro, señaló que el Comité Electoral recibirá a través de la Oficina Técnica del Consejo Divisional la documentación de registro de candidatos, solicitud elaborada para ser candidato a representante de los alumnos según corresponda la cual deberá contener aceptación por escrito del candidato, copia de una identificación oficial vigente con fotografía, que acredite el cumplimiento de nacionalidad mexicana o en su caso documento probatorio de su calidad de inmigrado, indicó que las listas se publican el día 24 de septiembre tanto en las aulas como en las oficinas.

Mencionó que los candidatos tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro, que los candidatos que hayan cumplido con todos los requisitos podrán realizar propaganda difusión a partir de la publicación de la lista de candidatos elegibles, hasta el 26 de septiembre, por lo que se entiende que después de ese plazo no podrán colocar propaganda ni realizar la voz proselitista en ningún tiempo eso es muy importante mencionar si bien a partir del día de hoy que se conozcan que va haber elecciones en septiembre pues no tenemos

candidatos, no se ha verificado a lo mejor hay mucha gente interesada en participar pero estrictamente no se ha realizado el registro, ni se ha verificado que los posibles candidatos cumplen con los requisitos, indicó que es importante esperar hasta que se publique la lista y comenzar a ser proselitismo; respecto de la presentación de candidatos alumnos el Comité Electoral invitará a los candidatos elegidos a presentarse con sus electores para promover una cultura democrática y participativa dicha representación la cual se realizará el 26 de septiembre, el día de las elecciones 29 de septiembre el Comité Electoral se encarga de preparar la logística, el Comité vigilará durante todo el día que las elecciones se lleven a cabo de manera correcta, revisará que las urnas estén vacías y en fin verificarán la identidad de quien se presenta a votar y garantiza que esa votación esté libre de presiones.

Señaló que se anularan los votos cuando se marque más de una cédula, la cédula presenta alteraciones, se vote por candidatos no registrados, la cédula no tenga la firma del presidente del Comité Electoral, los alumnos inscritos en la licenciatura en Ingeniería de Recursos Hídricos elegirán a un representante propietario y a un suplente ante el Consejo Divisional por cada uno de los Departamentos de Procesos Productivos, Recursos de la Tierra y Sistemas de Información y Comunicaciones, el cómputo de los votos se realizará el 29 de septiembre a partir de las 16 horas públicamente en la sede de las votaciones al término del cómputo de los votos el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos levantará el acta que describirá el desarrollo de las elecciones resultados.

El Dr. Pérez Martínez hizo una aclaración relacionada con la parte de la votación ya que en la convocatoria se habla de urnas y luego de urna, indicó que tiene entendido que va a ser una sola urna para todos los alumnos y una urna para académicos por lo que habría que ponerle la urna. El Presidente solicitó hacer la revisión correspondiente.

El Presidente continuó con la lectura de la convocatoria señaló que el cómputo de los votos se va a realizar ese mismo día, que se hará la declaración de los resultados obtenidos, que el Comité Electoral levantará el acta general de elecciones, lo relacionado a los recursos y otros datos de interés, que el Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones el 2 de octubre, los candidatos que obtengan el primero y segundo y tercer lugar en número de votos serían electos como representantes propietarios y el candidato que obtenga cuarto lugar será suplente del primero, el quinto será suplente del segundo, y el sexto será suplente del tercero, respectivamente de los departamentos en orden alfabético.

En caso de un empate en alguna elección el Comité Electoral convocará simultáneamente a la publicación de los resultados y a una votación que tendrá lugar el 7 de octubre 2014, a esta votación se presentará únicamente los candidatos que hubieran empatado en caso de una nueva votación por causa de empate el Comité Electoral comunicará los resultados el 9 de octubre, sobre las inconformidades señaló que los resultados sobre actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones se podrán plantear ante el Comité Electoral en forma fundada por escrito y firmado por el recurrente, desde el momento en que se realiza la publicación hasta una hora después del cierre de las votaciones, es decir hasta el 29 de septiembre de 2014, a las 16 horas los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos se puedan plantear ante el Comité Electoral a través de la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería por escrito y firmados por el recurrente durante el 30 de septiembre de las 10:30 a las 14:00 horas y de 15:30 a las 17:00 horas, los recursos irregularidades que se hubieren planteado serán en primera y única instancia resueltos por los integrantes del Comité Electoral, salvo que un tercio de sus integrantes no estuviesen de acuerdo, en cuyo caso pasará a Consejo Divisional para que resuelva en definitiva, el Comité Electoral realizará la publicación, finalizó señalando que esa era la propuesta de convocatoria y cuestionó si alguien tenía algún comentario.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que a él le llamaba mucho la atención el escaso tiempo que tendrían los representantes y en ese sentido preguntó si era necesario empezar el proceso, que cuáles eran las ventajas y desventajas para no posponerlo, para que entrara alguien de lleno a la representación del año.

El Presidente mencionó que en estas circunstancias no ha habido cambio en la convocatoria de Consejo Divisional como lo establece la legislación, en los primeros tres meses del 2014, el omitir la convocatoria estaría llevando a una falta, el extender el período de la convocatoria es decir alargar la convocatoria simplemente limita las posibilidades de acción del Consejo Divisional pues el último punto del orden del día de esta sesión es convocar a elecciones a fin de que la siguiente sesión sea la instalación del nuevo Consejo, si nosotros alargamos lo que vamos hacer es que vamos a tener un período en que el Consejo no va a tener posibilidad de resolución.

El Dr. Hernández Zapata indicó que le preocuparía un poco que no se llamara a Consejo hasta que no hubiera nuevos representantes, porque habían varios asuntos pendientes como las prórrogas de profesores, por lo sugirió que habría que verificar las fechas, si no había cuestiones urgentes, que se deben realizar antes de las fechas contempladas en la convocatoria.



El Presidente señaló que la convocatoria no los limitaba, el Abogado Delegado aclaró que hasta que no se hiciera la instalación, el Consejo podía sesionar.

La Srita. Dania Anette Bautista Sánchez, Representante de los Alumnos Departamento de Procesos Productivos preguntó si habría alguna manera de que en lugar de una convocatoria individual se formarían planillas, tener al candidato y suplente y que se votará por planillas.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que ya de entrada fuera por planilla, representante y el mismo tuviera su suplente.

El Presidente solicitó a la alumna señalar porque le parece más adecuado.

La Srita. Bautista Sánchez manifestó que a veces tenían problemas de comunicación con los suplentes, porque no se veían muy seguido o no tenían forma de comunicarse con ellos, y siendo que si se tuvieran un suplente tendrían más comunicación y más compromiso, porque si no hubiera podido venir no sabría como comunicarse con el suplente.

El Dr. Hernández Zapata mencionó que usualmente los suplentes no asisten casi nunca.

La Srita. Bautista Sánchez insistió que sería más fácil. El Presidente cuestionó si estaban de acuerdo con la propuesta.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que era algo razonable.

El Presidente solicitó hacer la modificación correspondiente en la convocatoria de los alumnos, y poner todo como planilla, posteriormente preguntó cómo sería para el caso de los académicos.

El Dr. Hernández Zapata manifestó que ahí no había posibilidad de que hubiera un suplente.

Posteriormente procedieron a la revisión de la convocatoria de académicos, el Presidente señaló las diferencias entre ambas convocatorias, las modalidades de registro, la verificación del padrón electoral a través de la Oficina de Recursos Humanos, las sedes son exactamente lo mismo, los requisitos para ser representado propietario o suplente ante el Consejo son nacionalidad mexicana o inmigrado, estar adscrito al departamento que los profesores pretenden representar, dedicar tiempo completo y al menos 20 horas semanales de trabajo al

departamento que pretende representar, formar parte del personal académico ordinario determinado, no desempeñar puestos de confianza no ser representante del personal académico ante el Consejo Académico, en el encabezado de la convocatoria aparece el artículo 32 y 96 fracción I del Reglamento Orgánico, para la elección de los primeros representantes propietarios y suplente ante los órganos colegiados se exceptuaran los siguientes requisitos mientras no haya candidatos que los puedan cumplir fracción I, para el personal académico el de haber estado adscrito al departamento respectivo durante todo el año anterior, así como la antigüedad mínima en la universidad, en el caso del Departamento de Procesos Productivos no habría candidatos elegibles, lo que nos permite tanto en Procesos Productivos como de Sistemas darnos la posibilidad de mantener representación gracias a esta excepción, cuestionó si había alguna otra observación, por lo que se sugirió eliminar en la convocatoria de personal académico la presentación de candidatos por parte de los profesores.

El Dr. Hernández Zapata comentó que no veía algún sentido la presentación porque probablemente sólo sea un candidato, por lo que considero que no era necesario incluirla.

El Presidente indicó que en este caso no tenía mucha relevancia, por lo que solicitó se eliminara la presentación de candidatos, procedió a resumir las diferencias las cuales serían la manera en que se va a registrar los candidatos que en este caso es de manera personal, la verificación del padrón electoral a través de la Oficina de Recursos Humanos, y finalmente que no habría presentación de los candidatos a la comunidad, lo cual no significa que en caso de que hubiera más de una posibilidad de representación el candidato haga proselitismo correspondiente.

El Dr. Pérez Martínez preguntó si era necesario incluir al Departamento de Procesos Productivos dado que no había candidatos elegibles.

El Presidente indicó que sí, que se debía incluir porque a priori no se podría saber si habría o no, ya que en un supuesto sería muy grave omitir simplemente si no hay candidatos.

El Presidente cuestionó si alguien tenía otro comentario al respecto, sin más comentarios, solicitó el voto de confianza para realizar las adecuaciones y revisiones respecto de la conformación de planillas a lo largo del documento y del calendario.

Una vez hecho lo anterior sometió a votación la aprobación de la convocatoria para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2014-2015.

El Secretario procedió a contar los votos, las propuestas de convocatorias se aprobaron por unanimidad.

### **Acuerdo 18.9**

Autorización de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para el periodo 2014-2015.

## **10.ASUNTOS GENERALES.**

Finalmente, el Presidente indicó que el último punto del orden del día era el de asuntos generales informó que por parte de la Dirección y de la Secretaría Académica no habían asuntos generales que tratar, preguntó a los consejeros si tenían algún asunto general que tratar, sin más comentarios, agradeció y felicitó al pleno haber reactivado los trabajos del Consejo Divisional, con lo que dio por concluida la Sesión.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 18 Urgente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 12:50 horas del día 21 de julio de 2014. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés  
Presidente

Dr. Edgar López Galván  
Secretario